



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0480/01/2023
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

Nº 13714

**C. FRANCISCO MEDINA ARREDONDO
CALLE: BOLIVAR S/N
ENTRE LAS CALLES: PONCIANO ARRIAGA Y AGRICULTURA
ZONA: CENTRO
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción correspondiente a 60 m² de barda perimetral.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 288.00 (doscientos ochenta y ocho 00/100 m.n.)

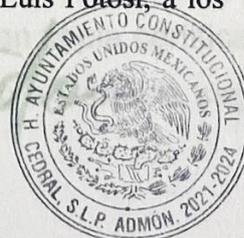
Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil veintitres.

ATENTAMENTE.-

**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**

*“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ,
PRECURSOR NACIONAL”*



OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO